ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 02/2016 para la ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS DE INFORMATICA"***.----------

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo las 10:00 horas se reúnen, en la sala de Reuniones de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la C.P. Mirian Vera de Espínola, Jefa del Dpto. de Contrataciones y el Sr. Humberto Lauro, Asistente de UOC, en representación de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos con el objeto de proceder a la Apertura de Sobre que hace relación a la Contratación Directa N° 02/2016, para ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS DE INFORMATICA"***.----------

Preside el acto la C.P. Mirian Vera de Espínola y seguidamente menciona que fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes firmas oferentes:

1- **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.**
2- **GOTZE INGENIERÍA S.A**
3- **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**
4- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**
5- **S.A.C.I.H. PETERSEN**

Para el presente llamado de ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS DE INFORMATICA"*** **no se ha presentado oferta alguna** por lo que se decide postergar la fecha de apertura a fin de dar más tiempo a los posibles oferentes. El mismo será comunicado en Adenda y publicado en el portal de la DNCP.----------

Por lo expuesto más arriba es considerando la Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03 " De contrataciones Públicas De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CP. MIRIAN VERA DE ESPINOLA

SR. HUMBERTO LAURO